

RELACIÓN DE NOTARIOS

Compartamos Financiera, le recuerda que, de acuerdo con el artículo 28 de la Resolución SBS N° 3274-2017 Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado y la Ley N° 30908, usted tiene derecho a la libre elección de notarios para sus operaciones financieras.

En ese sentido, ponemos a su disposición el Directorio Notarial del Perú - Notarias por Distrito Notarial:

Enlace web:

<https://www.gob.pe/institucion/minjus/informes-publicaciones/1770599-directorio-notarial-del-peru-notarias-por-distrito-notarial>